



**DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ**

Área de Presidencia
y Relaciones Institucionales



ACTA

de la sesión ordinaria

celebrada por la **Junta de Gobierno**

el día **22 de marzo de 2022**

Secretaría General

www.dip-badajoz.es

Las Juntas de Gobierno son las reuniones que tienen cada semana el presidente y 9 diputados o diputadas nombradas por él, en la sala Felipe Trigo del edificio principal de la Diputación de Badajoz para hablar y tomar decisiones sobre temas importantes para la provincia.

Este logo indica que el texto al que acompaña está adaptado a Lectura Fácil y ha sido validado por al menos una persona con discapacidad intelectual.



La adaptación a Lectura Fácil de los textos hace que no se pueda utilizar en toda su extensión las normas de redacción en referencia al género.

Lectura de prueba y validación realizada por Juan Pedro Pérez Infantes del equipo de validación de Inclusives de Villanueva de la Serena.

“© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en www.easy-to-read.eu “.

Cláusula de exención de responsabilidades:

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo, y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada la información que contiene.

No obstante, es preciso puntualizar que la información que se ofrece es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.

La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.

El 22 de marzo de 2022

la Junta de Gobierno ha hablado sobre los siguientes temas:

1. Aprobación del acta de la Junta de Gobierno del día 15 de marzo de 2022.
2. Autorizar a un empleado público de la Diputación de Badajoz para que pueda realizar otro trabajo en el sector público además del que realiza para la Diputación de Badajoz.
3. Conceder el contrato
"Servicio de empresa especializada en los servicios de asesoramiento, planificación, dirección, desarrollo, seguimiento y organización del Congreso sobre la Comunicación en materia de Violencia de Género e Igualdad".
4. Conceder 3 lotes del contrato
"Explicaciones y movimiento de tierras en caminos, cauces y espacios públicos en comarcas de la provincia de Badajoz".
5. Conceder el lote 2 del contrato
"Contratación por lotes de refuerzo y mejora de seguridad vial de varias carreteras provinciales".
6. Conceder los 4 lotes del contrato
"Obras de seguridad vial en intersecciones en varias carreteras provinciales".
7. El convenio de colaboración entre la Diputación de Badajoz y el Ayuntamiento de Herrera del Duque para la urbanización de la carretera que baja hacia el cementerio.
8. El convenio de colaboración entre la Diputación de Badajoz y el Ayuntamiento de Villagonzalo para rehabilitar el teatro para dedicarlo a Casa de la Cultura.
9. Conceder el contrato
"Suministro de un compactador autopropulsado de un rodillo para el Área de Fomento de la Diputación Provincial de Badajoz".
10. Conceder el contrato
"Suministro material deportivo con el logo de la Diputación de Badajoz para actividades deportivas".
11. Conceder el contrato
"Servicio de Mantenimiento del Correo Corporativo y del Sistema de Transferencia de Ficheros Externo hasta el 1 de abril de 2023".
12. Devolver las garantías definitivas a quienes se concedió los distintos lotes del contrato
"Suministro y montaje para la mejora del alumbrado público de Entidades Locales Menores y Municipios de menos de 20 mil habitantes de la provincia de Badajoz, que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020".
13. Los temas que se tratarán en la reunión del pleno del 25 de marzo de 2022.



1. Aprobación del acta de la Junta de Gobierno del día 15 de marzo de 2022.

Han aprobado el acta de la Junta de Gobierno del día 15 de marzo de 2022, es decir, el documento que incluye todo lo que se habló y decidió aquel día.

[↑ Volver al índice](#)

2. Autorizar a un empleado público para que pueda realizar otro trabajo en el sector público además del que realiza.

Don José Peña García, empleado público de Extremadura, ha pedido la autorización para realizar un segundo trabajo en el sector público, independiente al que hace.

Ahora, José Peña García, es Profesor de Inglés en el Conservatorio Superior de Música "Bonifacio Gil", y además, quiere trabajar como profesor asociado en la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud de la Universidad de Extremadura durante el curso 2021-2022.

La realización de otros trabajos en el sector público por parte de los empleados públicos puede autorizarse siempre que:

- Sea para realizar una función docente o sanitaria.
- Sea compatible con el que realizan en la administración, es decir, que no modifique su forma de trabajo ni su horario de trabajo en la administración pública.
- Y siempre que se autorice primero.

La autorización que se conceda quedará sin valor, si:

- La persona cambia de trabajo dentro de la administración.
- Cambian el número de horas trabajadas.
- Cambia el horario de trabajo.
- Cambia la cantidad de dinero que gana.

Se comprueba que el trabajo al que se quiere dedicar esta persona es compatible con el que realiza ahora en la administración pública, así que las personas que forman la Junta de Gobierno deciden:

- Autorizar a José Peña García, para que pueda trabajar como profesor asociado unas horas al día en el Departamento de Filología Inglesa de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud de la Universidad de Extremadura durante el curso 2021-2022.

José Peña García deberá cumplir las condiciones legales necesarias mientras dure el tiempo de la autorización.

[↑ Volver al índice](#)

3. Conceder el contrato "Servicio de empresa especializada en los servicios de asesoramiento, planificación, dirección, desarrollo, seguimiento y organización del Congreso sobre la Comunicación en materia de Violencia de Género e Igualdad".

El día 30 de diciembre de 2021, se aprobó publicar y sacar a **licitación** el contrato "Servicio de empresa especializada en los servicios de asesoramiento, planificación, dirección, desarrollo, seguimiento y organización del Congreso sobre la Comunicación en materia de Violencia de Género e Igualdad".

El número de expediente de este contrato es 571/21.

También se aprobaron todos los documentos necesarios para informar sobre las condiciones del contrato y las tareas a realizar a todas aquellas empresas y personas que quieran presentarse para realizar esos servicios.

A través de este contrato una empresa se encargará de organizar el "Congreso sobre la comunicación en violencia de género e igualdad".

Un congreso a través del cual, la Diputación de Badajoz, comprometida con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**, de las Naciones Unidas,

de la Especial con el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 5 de Igualdad de Género, quiere que las personas reflexionen sobre cómo los medios de comunicación pueden ayudar a conseguir la igualdad y a acabar con la violencia de género.

Por ejemplo, eliminando los **estereotipos**, haciendo contenidos en contra de la violencia machista, educando a las personas jóvenes en la igualdad y eliminando de las noticias,

las frases e imágenes que todavía a veces culpan a las mujeres de la violencia que sufren.

Una vez publicado y sacado a licitación dicho contrato, se presentan para realizar esas tareas, las empresas:

- S22 DIGITAL/TORRES BENITO ELVIRA
- EVENTOS EN TU CIUDAD (TOWER BRIDGE)
- HIMAR TECHNOLOGY
- E INTEGRAL DE SERVICIOS TURÍSTICOS SOSTENIBLES

Y una vez comprobada la documentación y las propuestas entregadas por las empresas, se selecciona a la empresa HIMAR TECHNOLOGY, por ser la que ha conseguido más puntos.

Las empresas S22 DIGITAL y INTEGRAL DE SERVICIOS TURÍSTICOS SOSTENIBLES son excluidas porque no consiguen la puntuación mínima necesaria.

A HIMAR TECHNOLOGY se le pide que entregue la documentación necesaria para demostrar que cumple todas las condiciones que se piden para el contrato.

Y la empresa entrega dichos documentos en el plazo indicado.

Por lo que estando todo correcto, se procede a conceder dicho contrato a HIMAR TECHNOLOGY, y a aprobar su importe, que es de 46 mil 500 euros, más 9 mil 765 euros de IVA.

Licitación:
Sistema por el que se concede la realización de una obra o un servicio, generalmente de carácter público, a la persona o la empresa que ofrece las mejores condiciones.

Objetivo de Desarrollo Sostenible:
Conjunto de acciones para acabar con la pobreza, proteger el planeta y asegurar el bienestar de todas las personas.

Estereotipo:
Percepción exagerada, con pocos detalles y simplificada, que se tiene sobre una persona (o cosa) o grupo de personas (o cosas) que comparten ciertas características, cualidades y habilidades, y con la que se quiere justificar cierto comportamiento.

[↑ Volver al índice](#)

4. Conceder 3 lotes del contrato "Explanaciones y movimiento de tierras en caminos, cauces y espacios públicos en comarcas de la provincia de Badajoz".

El día 28 de septiembre de 2021, se aprobó publicar y sacar a **licitación** 4 lotes del contrato "Explanaciones y movimiento de tierras en caminos, cauces y espacios públicos en comarcas de la provincia de Badajoz".

El número de expediente de este contrato es 1/CR/2021-22/2021/S/032.

También se aprobaron todos los documentos necesarios para informar sobre las condiciones del contrato y las tareas a realizar a todas aquellas empresas y personas que quieran presentarse para realizar esos servicios.

Una vez publicado y sacado a licitación dicho contrato, se presentan para realizar esas tareas, las empresas:

- CONSTRUCCIONES Y O.P. LUIS VÁZQUEZ E HIJOS que se presenta a los 4 lotes.
- TERRAPLENADOS Y GRAVAS que se presenta a los 4 lotes.
- Y MESASOL UNO que se presenta solo al lote 1.

Y una vez comprobada la documentación y las propuestas entregadas por las empresas, se selecciona a la empresa:

- MESASOL UNO para el lote 1 de este contrato:
Explanaciones y movimiento de tierras en caminos, cauces y espacios públicos en comarcas de la zona 1 de la provincia de Badajoz.
Por ser la que ha conseguido más puntos después de Construcciones y obras públicas Luis Vázquez e Hijos, al que se le asignan otros lotes por preferencia.
- CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS LUIS VÁZQUEZ E HIJOS, para el lote 2 de este contrato:
Explanaciones y movimiento de tierras en caminos, cauces y espacios públicos en comarcas de la zona 2 de la provincia de Badajoz.
Por ser la que ha conseguido más puntos y su lote de preferencia.
- Y CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS LUIS VÁZQUEZ E HIJOS para el lote 3 de este contrato:
Explanaciones y movimiento de tierras en caminos, cauces y espacios públicos en comarcas de la zona 3 de la provincia de Badajoz.
Por ser la que más puntos ha conseguido.

A ambas empresas se le pide que entreguen la documentación necesaria para demostrar que cumplen todas las condiciones que se piden para el contrato.

Y las empresas entregan dichos documentos en el plazo indicado.

Por lo que estando todo correcto, se procede a conceder dicho contrato a:

- Lote 1: Para MESASOL UNO y se aprueba su importe, que es de 46 mil 735 euros, más 9 mil 814 euros y 35 céntimos de IVA.
- Lote 2: Para CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS LUIS VÁZQUEZ E HIJO y se aprueba su importe, que es de 49 mil 132 euros y 23 céntimos, más 10 mil 317 euros y 77 céntimos IVA.
- Lote 3: Para CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS LUIS VÁZQUEZ E HIJO y se aprueba su importe, que es de 50 mil 929 euros y 75 céntimos, más 10 mil 695 euros y 25 céntimos IVA.

[↑ Volver al índice](#)

5. Conceder el lote 2 del contrato "Contratación por lotes de refuerzo y mejora de seguridad vial de varias carreteras provinciales".

El día 15 de septiembre de 2021, se aprobó publicar y sacar a **licitación** 4 lotes del contrato "Contratación por lotes de refuerzo y mejora de seguridad vial de varias carreteras provinciales".

El número de expediente de este contrato es 9/IC/2021-22/2021/O/073.

También se aprobaron todos los documentos necesarios para informar sobre las condiciones del contrato y las tareas a realizar a todas aquellas empresas y personas que quieran presentarse para realizar esos servicios.

Una vez publicado y sacado a licitación dicho contrato, se presentan para realizar esas tareas, las empresas:

- AGLOMERADOS OLLETA TORRES que se presenta a los lotes 1,2 y 3.
- GÉVORA CONSTRUCCIONES que se presenta a los lotes 1 y 3.
- CONSTRUCCIONES ARAPLASA que se presenta al lote 2
- MEZCLAS Y FIRMES DE EXTREMADURA (MEFIEX) que se presenta a los 4 lotes.
- SENDÍN PAVIMENTOS Y ABASTECIMIENTOS (SENPA) que se presenta a los lotes 1,2 y 3.
- SEBASTIÁN SEVILLA NEVADO que se presenta a los lotes 1, 2 y 3.

Y una vez comprobada la documentación y las propuestas entregadas por las empresas, se selecciona a la empresa CONSTRUCCIONES ARAPLASA para el lote 2 de este contrato:
Refuerzo del firme y Mejora Seguridad Vial de la carretera BA-080 que va desde Hornachos a Llera.
Por ser la que ha conseguido más puntos.
La empresa MEFIEX es excluida por presentar un precio demasiado bajo.

A CONSTRUCCIONES ARAPLASA se le pide que entregue la documentación necesaria para demostrar que cumple todas las condiciones que se piden para el contrato.

Y la empresa entrega dichos documentos en el plazo indicado.

Por lo que estando todo correcto, se procede a conceder el lote 2 del contrato a CONSTRUCCIONES ARAPLASA y a aprobar su importe que es de 801 mil 639 euros y 14 céntimos, más 168 mil 344 euros y 22 céntimos de IVA.

[↑ Volver al índice](#)



6. Conceder los 4 lotes del contrato

"Obras de seguridad vial en intersecciones en varias carreteras provinciales".

El día 15 de septiembre de 2021,

se aprobó publicar y sacar a **licitación** 4 lotes del contrato

"Obras de seguridad vial en intersecciones en varias carreteras provinciales".

El número de expediente de este contrato es 14/VR/21-22/2021/O/074.

También se aprobaron todos los documentos necesarios para informar sobre las condiciones del contrato y las tareas a realizar

a todas aquellas empresas y personas

que quieran presentarse para realizar esos servicios.

Una vez publicado y sacado a licitación dicho contrato,

se presentan para realizar esas tareas, las empresas:

- ESTAMPACIONES CASADO que se presenta al lote 2.
- ACEINSA MOVILIDAD que se presenta a los 4 lotes.
- SERVICIOS EXTREMEÑOS DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS (SEMIN) que se presenta a los 4 lotes.
- GC10 GESTIÓN Y OBRAS que se presenta a los 4 lotes.
- TEVASEÑAL que se presenta al lote 1.
- MEZCLAS Y FIRMES DE EXTREMADURA (MEFIEX) que se presenta a los 4 lotes.
- Unión Temporal de Empresas TEVA-TEVACAL-CASTELLANA que se presenta a los lotes 2,3 y 4.
- PROIN que se presenta a los 4 lotes.
- Y SEÑALIZACIONES VILLAR que se presenta a los lotes 1 y 2.

Y una vez comprobada la documentación y las propuestas entregadas por las empresas,

se selecciona a la empresa:

- TEVASEÑAL para el lote 1 de este contrato:
Obras de seguridad vial en intersecciones de carreteras provinciales de zona oeste.
Por ser la que ha conseguido más puntos después de Señalizaciones Villar, al que se le asigna otro lote por preferencia.
- SEÑALIZACIONES VILLAR para el lote 2 de este contrato:
Obras de seguridad vial en intersecciones de carreteras provinciales en zona Zafra.
Por ser la que ha conseguido más puntos y su lote de preferencia.
- MEZCLAS Y FIRMES DE EXTREMADURA para el lote 3 de este contrato:
Obras de seguridad vial en intersecciones de carreteras provinciales en zona Campiña Sur.
Por ser la que más puntos ha conseguido y ser su lote de preferencia.
- Unión Temporal de Empresas TEVA-TEVACAL-CASTELLANA para el lote 4 de este contrato:
Obras de seguridad vial en intersecciones de carreteras provinciales en zona Siberia.
Por ser la que más puntos ha conseguido.

Las empresas GC10 GESTIÓN

Y OBRAS Y SERVICIOS EXTREMEÑOS DE MANTENIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURAS (SEMIN)

son excluidas por no cumplir el apartado 3 del artículo 139 de la Ley de Contratos del Sector Público.

A todas las empresas

se le pide que entreguen la documentación necesaria para demostrar que cumplen todas las condiciones

que se piden para el contrato.

Y las empresas entregan dichos documentos en el plazo indicado.

Por lo que estando todo correcto,

se procede a conceder dicho contrato a:

- Lote 1: Para TEVASEÑAL
y se aprueba su importe,
que es de 177 mil 730 euros y 3 céntimos,
más 37 mil 323 euros y 31 céntimos de IVA.
- Lote 2: Para SEÑALIZACIONES VILLAR
y se aprueba su importe,
que es de 188 mil 938 euros y 78 céntimos,
más 39 mil 677 euros y 14 céntimos IVA.
- Lote 3: Para MEZCLAS Y FIRMES DE EXTREMADURA
y se aprueba su importe,
que es de 186 mil 52 euros y 8 céntimos,
más 39 mil 70 euros y 94 céntimos IVA.
- Lote 4: Para Unión Temporal de Empresas TEVA-TEVACAL-CASTELLANA
y se aprueba su importe,
que es de 188 mil 107 euros y 7 céntimos,
más 39 mil 502 euros y 48 céntimos IVA.

[↑ Volver al índice](#)

7. El convenio de colaboración entre la Diputación de Badajoz y el Ayuntamiento de Herrera del Duque para la urbanización de la carretera que baja hacia el cementerio.

Uno de los compromisos de la Diputación de Badajoz es conseguir reducir la despoblación en las áreas rurales

y que la población que vive en zonas rurales pueda acceder a los servicios públicos

en igualdad de condiciones que el resto de la población.

Para ello durante el 2022,

la Diputación de Badajoz firmará varios convenios con distintos ayuntamientos de la provincia.

Las acciones que se realizarán gracias a estos **convenios** ayudarán a cumplir el objetivo número 11 de la **Agenda 2030**,

relacionado con las ciudades y comunidades **sostenibles**, pues ayudarán a que las personas que viven en pueblos pequeños no los abandonen.

El 21 de enero de 2022, el Ayuntamiento de Herrera del Duque pidió ayuda a la Diputación de Badajoz

para realizar las obras necesarias

para **urbanizar** la carretera que baja hacia el cementerio.

La Diputación decide firmar un convenio con el ayuntamiento,

para llevar a cabo este proyecto,

que ayudará a crear puestos de trabajo

y a mejorar la accesibilidad a muchos servicios.

Así la Diputación de Badajoz dará al ayuntamiento:

- Algo más de 206 mil 281 euros en 2022, tras la firma del convenio.

- Y algo más de 206 mil 281 euros en 2023 antes del 30 de junio de ese año.

Siempre que haya dinero en los presupuestos para ello.

Así que las personas que forman la Junta de Gobierno después de revisar todos los documentos de los técnicos

sobre este tema deciden:

- Autorizar el aumento de los límites de gastos que aparecen en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para el caso de los gastos relacionados con este convenio, haciendo los ajustes necesarios.
- Aprobar el convenio entre la Diputación de Badajoz y el Ayuntamiento de Herrera del Duque para urbanizar la carretera que baja hacia el cementerio.
- Autorizar la firma del convenio.

[↑ Volver al índice](#)

8. El convenio de colaboración entre la Diputación de Badajoz y el Ayuntamiento de Villagonzalo para rehabilitar el teatro para dedicarlo a Casa de la Cultura.

Uno de los compromisos de la Diputación de Badajoz es conseguir reducir la despoblación en las áreas rurales

y que la población que vive en zonas rurales pueda acceder a los servicios públicos

en igualdad de condiciones que el resto de la población.

Para ello durante el 2022,

la Diputación de Badajoz firmará varios convenios con distintos ayuntamientos de la provincia.

Las acciones que se realizarán gracias a estos **convenios** ayudarán a cumplir el objetivo número 11 de la **Agenda 2030**,

relacionado con las ciudades y comunidades **sostenibles**, pues ayudarán a que las personas que viven en pueblos pequeños no los abandonen.

El 12 de enero de 2022, el Ayuntamiento de Villagonzalo pidió ayuda a la Diputación de Badajoz

para realizar las obras necesarias

para rehabilitar, es decir, arreglar y preparar el teatro para dedicarlo a Casa de la Cultura.

La Diputación decide firmar un convenio con el ayuntamiento,

para llevar a cabo este proyecto,

que ayudará a crear puestos de trabajo

y a mejorar la accesibilidad a muchos servicios.

Así la Diputación de Badajoz dará al ayuntamiento:

- Algo más de 193 mil 963 euros en 2022, tras la firma del convenio.

- Y algo más de 193 mil 963 euros en 2023 antes del 30 de junio de ese año.

Siempre que haya dinero en los presupuestos para ello.

Así que las personas que forman la Junta de Gobierno después de revisar todos los documentos de los técnicos

sobre este tema deciden:

- Autorizar el aumento de los límites de gastos que aparecen en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para el caso de los gastos relacionados con este convenio, haciendo los ajustes necesarios.
- Aprobar el convenio entre la Diputación de Badajoz y el Ayuntamiento de Villagonzalo para rehabilitar el teatro para dedicarlo a Casa de la Cultura.
- Autorizar la firma del convenio.

[↑ Volver al índice](#)

Licitación:
Sistema por el que se concede la realización de una obra o un servicio, generalmente de carácter público, a la persona o la empresa que ofrece las mejores condiciones.

Convenio:
Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir un objetivo determinado.

Agenda 2030:
Acuerdo de la Organización de Naciones Unidas que incluye los 17 Objetivos que se deben cumplir a nivel mundial antes del año 2030 para conseguir el desarrollo sostenible de todos los países, es decir, avanzar económicamente a la vez que se respeta el medio ambiente y la igualdad de todas las personas.

Sostenible:
Que permite el avance y progreso de una sociedad con los recursos que tiene, sin destruirlos ni malgastarlos.

Urbanizar:
Preparar un terreno con los servicios urbanos necesarios para vivir, es decir, que tenga agua, luz, gas... y construir casas en él.

Convenio:
Decisión tomada entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir un objetivo determinado.

Agenda 2030:
Acuerdo de la Organización de Naciones Unidas que incluye los 17 Objetivos que se deben cumplir a nivel mundial antes del año 2030 para conseguir el desarrollo sostenible de todos los países, es decir, avanzar económicamente a la vez que se respeta el medio ambiente y la igualdad de todas las personas.

Sostenible:
Que permite el avance y progreso de una sociedad con los recursos que tiene, sin destruirlos ni malgastarlos.



9. Conceder el contrato

"Suministro de un compactador autopropulsado de un rodillo para el Área de Fomento de la Diputación Provincial de Badajoz".

El día 28 de octubre de 2021,

se aprobó publicar y sacar a **licitación** el contrato

"Suministro de 2 retrocargadoras mixtas sobre ruedas y un compactador autopropulsado de un rodillo para el Área de Fomento de la Diputación Provincial de Badajoz".

El número de expediente de este contrato es 382/21.

También se aprobaron todos los documentos necesarios para informar sobre las condiciones del contrato y las tareas a realizar a todas aquellas empresas y personas que quieran presentarse para realizar esos servicios.

A través de este contrato

se renovarían algunas máquinas de la Diputación de Badajoz.

Una vez publicado y sacado a licitación dicho contrato, se presentan para el lote 2 de esta licitación, que es el de suministro de un compactador autopropulsado de un rodillo las empresas:

- EMSA
- MAQUINTER
- AECOMHEL
- Y VALMOPSUR

Para el lote 1 que es el de suministro de 2 retrocargadoras mixtas sobre ruedas no se presenta ninguna empresa.

Por lo que una vez comprobada la documentación y las propuestas entregadas por las empresas,

se selecciona a la empresa EMSA,

por ser la que ha conseguido más puntos.

La empresa VALMOPSUR es excluida

por no entregar memoria técnica

y no conseguir la puntuación mínima necesaria.

A EMSA

se le pide que entregue la documentación necesaria

para demostrar que cumple todas las condiciones

que se piden para el contrato.

Y la empresa entrega dichos documentos en el plazo indicado.

Por lo que estando todo correcto,

se procede a conceder dicho contrato a EMSA,

y a aprobar su importe,

que es de 62 mil 500 euros,

más 13 mil 125 euros de IVA.

Aunque se descuenta el valor de los vehículos usados,

que son un total de 7 mil euros.

[↑ Volver al índice](#)

10. Conceder el contrato

"Suministro material deportivo con el logo de la Diputación de Badajoz para actividades deportivas".

El día 16 de diciembre de 2021,

se aprobó publicar y sacar a **licitación** el contrato

"Suministro material deportivo con el logo de la Diputación de Badajoz para actividades deportivas".

El número de expediente de este contrato es 499/21.

También se aprobaron todos los documentos necesarios para informar sobre las condiciones del contrato y las tareas a realizar a todas aquellas empresas y personas que quieran presentarse para realizar esos servicios.

A través de este contrato

la Diputación de Badajoz dispondrá del material necesario

para realizar muchos de los eventos deportivos

que organiza a lo largo del año.

Una vez publicado y sacado a licitación dicho contrato,

se presentan para ofrecer este material las empresas:

- CAMISETAS ECONÓMICAS
- MANUEL CORDÓN MORCILLO
- GESTIÓN DE RECURSOS DEL OCIO
- CHAVES MIRANDA ROSA MARÍA
- MONTY SPORT
- GLOBALSPORTMODE
- FITNESS PROJECT
- PUBLICIDAD EXTREMEÑA
- MAKTUB DIGITAL
- E INEX OFICINAS

Y una vez comprobada la documentación y las propuestas

entregadas por las empresas,

se selecciona a la empresa:

- FITNESS PROJECT para el lote 1 de este contrato:
Camisetas técnicas.
Por ser la que ha presentado el precio más bajo.
- PUBLICIDAD EXTREMEÑA para el lote 2 de este contrato:
Viseras.
Por ser la que ha presentado el precio más bajo.
- FITNESS PROJECT para el lote 3 de este contrato:
Manguitos.
Por ser la que ha presentado el precio más bajo.
- GLOBALSPORTMODE para el lote 4 de este contrato:
Bragas de cuello.
Por ser la que ha presentado el precio más bajo.
- CAMISETAS ECONÓMICAS para el lote 5 de este contrato:
Mochilas.
Por ser la que ha presentado el precio más bajo.
- GESTIÓN DE RECURSOS DEL OCIO para el lote 6 de este contrato:
Arcos de meta hinchables.
Por ser la que ha presentado el precio más bajo.

A todas las empresas

se le pide que entreguen la documentación necesaria

para demostrar que cumplen todas las condiciones

que se piden para el contrato.

Y las empresas entregan dichos documentos en el plazo indicado.

Por lo que estando todo correcto,

se procede a conceder dicho contrato a:

- Lote 1: Para FITNESS PROJECT
y se aprueba su importe,
que es de 11 mil 20 euros
más 2 mil 314 euros y 20 céntimos de IVA.
- Lote 2: Para PUBLICIDAD EXTREMEÑA
y se aprueba su importe,
que es de 9 mil 680 euros,
más 2 mil 32 euros y 80 céntimos de IVA.
- Lote 3: Para FITNESS PROJECT
y se aprueba su importe,
que es de 11 mil 20 euros
más 2 mil 314 euros y 20 céntimos de IVA.
- Lote 4: Para GLOBAL IMAGEN TEXTIL
y se aprueba su importe,
que es de 5 mil 992 euros
más mil 258 euros y 32 céntimos de IVA.
- Lote 5: Para CAMISETAS ECONÓMICAS
y se aprueba su importe,
que es de 5 mil 890 euros
más mil 236 euros y 90 céntimos de IVA.
- Lote 6: Para GESTIÓN DE RECURSOS DEL OCIO
y se aprueba su importe,
que es de 7 mil 793 euros
más mil 636 euros y 53 céntimos de IVA.

[↑ Volver al índice](#)

11. Conceder el contrato

"Servicio de Mantenimiento del Correo Corporativo y del Sistema de Transferencia de Ficheros Externo hasta el 1 de abril de 2023".

El día 21 de febrero de 2022,

se aprobó publicar y sacar a **licitación** el contrato

"Servicio de Mantenimiento del Correo Corporativo y del Sistema de Transferencia de Ficheros Externo hasta el 1 de abril de 2023".

El número de expediente de este contrato es 053/22.

También se aprobaron todos los documentos necesarios para informar sobre las condiciones del contrato y las tareas a realizar a todas aquellas empresas y personas que quieran presentarse para realizar esos servicios.

El 1 de abril de 2022 se acaba el contrato anterior,

por eso es necesario renovarlo

para que el correo electrónico de la Diputación de Badajoz funcione correctamente.

Una vez publicado y sacado a licitación dicho contrato,

se presenta para realizar esas tareas, solo la empresa:

- QUER SYSTEM

Y una vez comprobada la documentación y la propuesta

entregada por la empresa,

se selecciona a la empresa QUER SYSTEM.

A QUER SYSTEM

se le pide que entregue la documentación necesaria

para demostrar que cumple todas las condiciones

que se piden para el contrato.

Y la empresa entrega dichos documentos en el plazo indicado.

Por lo que estando todo correcto,

se procede a conceder dicho contrato a QUER SYSTEM,

y a aprobar su importe,

que es de 22 mil 780 euros,

más 4 mil 783 euros y 80 céntimos de IVA.

[↑ Volver al índice](#)

Licitación:
Sistema por el que se concede la realización de una obra o un servicio, generalmente de carácter público, a la persona o la empresa que ofrece las mejores condiciones.

Licitación:
Sistema por el que se concede la realización de una obra o un servicio, generalmente de carácter público, a la persona o la empresa que ofrece las mejores condiciones.

Licitación:
Sistema por el que se concede la realización de una obra o un servicio, generalmente de carácter público, a la persona o la empresa que ofrece las mejores condiciones.



12. Devolver las garantías definitivas

a quienes se concedió los distintos lotes del contrato
"Suministro y montaje para la mejora del alumbrado público de Entidades Locales Menores y Municipios de menos de 20 mil habitantes de la provincia de Badajoz,
que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020".

El día 27 de julio de 2018,
se aprobó publicar y sacar a **licitación** el contrato
"Suministro y montaje para la mejora del alumbrado público de Entidades Locales Menores y Municipios menores de 20 mil habitantes de la provincia de Badajoz,
que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020".

El número de expediente de este contrato es 374/18.
También se aprobaron todos los documentos necesarios para informar sobre las condiciones del contrato y las tareas a realizar a todas aquellas empresas y personas que quisieran presentarse para realizar esos servicios.

Una vez publicado y sacado a licitación dicho contrato, se presentaron diferentes empresas.

Por lo que una vez comprobada la documentación y las propuestas entregadas por las empresas,
el 30 de julio de 2019 la Junta de Gobierno decide conceder los lotes del contrato de la siguiente manera:

- LOTE 1, a la empresa J.J. ZAHINOS, por un importe de 758 mil 870 euros y 2 céntimos sin IVA.
- LOTE 2, a la empresa URBANO ME, por un importe de 637 mil euros sin IVA.
- LOTE 3, a la empresa FERROVIAL, por un importe DE 683 mil 267 euros y 89 céntimos sin IVA.
- LOTE 4, a la empresa IMESAPI, por un importe de 392 mil 468 euros y 65 céntimos sin IVA.
- LOTE 5, a la empresa FERROVIAL, por un importe de 577 mil 994 euros y 1 céntimos sin IVA.
- LOTE 6, a la empresa E4 INGENIERIA Y CONTROL, por un importe de 395 mil 915 euros y 82 céntimos sin IVA.
- LOTE 7, a la empresa E4 INGENIERIA Y CONTROL, por un importe de 465 mil 416 euros Y 65 céntimos sin IVA.
- LOTE 8, a la empresa IMESAPI, por un importe de 290 mil 985 euros y 8 céntimos sin IVA.
- LOTE 9, a la empresa API MOVILIDAD, por un importe de 523 mil 743 euros y 80 céntimos sin IVA.
- LOTE 10, a la empresa FERROVIAL, por un importe de 632 mil 533 euros y 72 céntimos sin IVA.
- LOTE 11, a la empresa SICE, por un importe de 675 mil 83 euros y 41 céntimos sin IVA.
- LOTE 12, a la empresa SICE, por un importe de 773 mil 478 euros y 29 céntimos sin IVA.
- LOTE 13, a la empresa SICE, por un importe de 508 mil 294 euros y 83 céntimos sin IVA.
- LOTE 14, a la empresa J.J. ZAHINOS, por un importe de 709 mil 825 euros y 63 céntimos de IVA.
- LOTE 15, a la empresa API MOVILIDAD, por un importe de 613 mil 704 euros y 90 céntimos de IVA.
- LOTE 19, a la empresa E4 INGENIERIA Y CONTROL, por un importe de 364 mil 431 euros y 69 céntimos sin IVA.

Una vez realizado todos los contratos,
terminado el plazo de garantía definitiva establecido en las condiciones del contrato,
y realizadas las inspecciones necesarias para comprobar que todo se ha realizado según las condiciones del contrato,
es necesario devolver ya la garantía definitiva depositada.

Por eso, el Jefe de Servicio de Contratación propone el 21 de marzo de 2022 que la Junta de Gobierno apruebe la devolución de las garantías definitivas depositadas por los adjudicatarios de los lotes del contrato.

Teniendo en cuenta todo esto y todos los documentos técnicos necesarios sobre este tema las personas de la Junta de Gobierno deciden ordenar la devolución a los adjudicatarios de las garantías depositadas.

[↑ Volver al índice](#)

13. Los temas que se tratarán

en la reunión del pleno del 25 de marzo de 2022.

Las personas de la Junta de Gobierno son informadas de los temas pendientes de tratar en la reunión del **pleno** del 25 de marzo y que han sido aprobados por las **Comisiones** Informativas encargadas de esto temas.

Pleno:
Son las reuniones que tienen cada mes, el presidente y todos los diputados y diputadas de la provincia para hablar y tomar decisiones sobre temas importantes para la provincia.

Comisión:
Conjunto de personas elegidas para realizar una tarea en representación de un grupo más grande con intereses comunes.

[↑ Volver al índice](#)